

Menaje de Casa para Extranjeros

¿Qué es el menaje de casa?

Es el conjunto de artículos usados que conforman un hogar, como muebles, electrodomésticos, utensilios, ropa, libros, etc., siempre que hayan sido adquiridos al menos seis meses antes de la mudanza.

- Herramientas y equipos de trabajo que formen parte de un taller no/no son considerados como menaje de casa.
- Colecciones de arte, no son permitidas.
- Vehículos automotores tampoco entran dentro del inventario de bienes.

Requisitos generales

Enviar la solicitud y todos los documentos enlistados escaneados al correo

vrcnuy4@sre.gob.mx

- La solicitud debe ser completada en idioma español.
- Pasaporte vigente.
- Tarjeta/Visa de residencia temporal o permanente.
- Listado de bienes a importar.

El listado deberá incluir lo siguiente:

- Nombre completo del solicitante en el encabezado.
- Indicar el número de cajas y seguido de la descripción de los artículos que la conforman.
- En el caso de aparatos eléctricos, deberá especificar la marca, modelo y número de serie de cada uno de ellos (refrigerador, estufa, DVD, computadora, etc...)

IMPORTANTE:

- Pago de derechos del menaje - \$185.00 dólares, en efectivo
- No se aceptarán mercancías utilizadas para fines comerciales o industriales.
- No podrán incluirse alimentos o bebidas de ningún tipo.
- No podrán incluirse vehículos.